



# BOLETÍN LITÚRGICO

Año 1 | N° 2 | Octubre 2019

## Jornadas Especiales

### - 13 de octubre

Jornada mundial de las misiones.

## Fiestas Patronales

### - 1 de octubre

Santa Teresita del Niño Jesús (San Salvador de Jujuy y San Pedro de Jujuy).

### - 4 de octubre

San Francisco de Asís (San Salvador de Jujuy y Libertador Gral. San Marín).

### - 7 de octubre

Ntra. Sra. del Rosario de Río Blanco y Paypaya - CoPatrona de la Diócesis y Patrona de la Provincia (Catedral Basílica, Santuario de Río Blanco, Tilcara, Ledesma).

### - 18 de octubre

San Lucas (San Salvador de Jujuy).

## Contáctanos

### - Facebook:

Liturgia Jujuy

### - E-Mail:

pastoralliturgicajujuy@gmail.com

### - Web:

[www.liturgicajujuy.webnode.es](http://www.liturgicajujuy.webnode.es)

## «ARS CELEBRANDI»: LA EUCARISTÍA Y EL PRESBITERO

### Eucaristía, fuente de espiritualidad para el presbítero

La «espiritualidad» de los presbíteros es la vida espiritual vivida en aquello que realizan como presbyteroi, como ministro de la Iglesia de Dios. Una sola es la espiritualidad de la Iglesia, que se funda en el bautismo y se nutre de la palabra de Dios y de los sacramentos, aún cuando se viva de maneras diferentes.

La auténtica espiritualidad del presbítero sólo puede ser alimentada y vivida a través del cumplimiento de su ministerio. Los presbíteros crecen en la fe y profundizan su vida espiritual en el ejercicio de su ministerio. Preparándose para anunciar la Palabra y proclamándola se alimentan a sí mismos; celebrando la eucaristía entran más profundamente en el misterio pascual; como ministros de la reconciliación impregnan su vida de misericordia; procurando anunciar el evangelio lo comprenden mejor ellos mismos; en el encuentro y el diálogo miden su obediencia a la propia fe; escuchando y cargando con sus heridas, asumen el rostro del «buen pastor» (Cf. Jn 10,11).

El presbítero ve plasmada su existencia espiritual precisamente en la presidencia de la celebración. En cada celebración que preside está llamado a ser aquel que hace memoria viva de Jesucristo, el que canta las alabanzas del Padre, el que en el Espíritu Santo intercede e invoca en nombre de toda la asamblea, el que inicia a los hermanos en el misterio cristiano.

La celebración alimenta la vida espiritual del presbítero y plasma en ella todos los aspectos ligados con el ejercicio de su triple ministerio: el de la Palabra, el del sacramento, el de la comunión. El presbítero: se somete al juicio de la Palabra, es evangelizado por ella, se convierte en su ministro y la anuncia; es llevado a asumir los rasgos de aquel que da la vida y la gasta por los otros y en ofrecimiento al Padre; acoge como don el Cuerpo y la Sangre de Cristo mediante el cual se hace un solo cuerpo con la asamblea.

Esta es la fuente de su vida espiritual: la misma que la de sus hermanos en Cristo, pero que lo sitúa en una relación particular y precisa con los gestos y las palabras que constituyen el acontecimiento litúrgico. El presbítero que preside la eucaristía debe sentirse parte del cuerpo y obtener de Cristo la gracia, aún siendo signo de Cristo para la comunidad.

Asiduo a la palabra de Dios y asiduo a la plegaria litúrgica, el presbítero realiza su vida espiritual en la misma celebración de la eucaristía. Como la eucaristía es acción de gracias, se puede aprender a asumir el estupor del agradecimiento y del reconocimiento; como es memoria de la ofrenda de su vida, somos movidos a dejarnos envolver en esta acción cumplida por Cristo en favor de los hermanos; como es comunión, orienta cada vez más a la unidad con Dios y con los hombres.

El presbítero debe familiarizarse con el Misal, con la eucología que contiene, y tratar de comprenderlo cada vez más y mejor. Cuanto mayor sea la consonancia entre el Misal, lo que el presbítero dice (la vox) y lo que de él conoce (la mens), tanto mejor podrá presidir liturgias serias, auténticas, en las que la «mens concordet voci» y así sea visible la verdad de aquello que celebra. La liturgia (lex orandi) no solo ratifica la fe (lex credendi), sino que se torna además inspiración de vida (lex vivendi), capaz de plasmar la vida espiritual.

«Mens concordet voci» significa también la asunción de la vox Ecclesiae, de la voz de la Iglesia que ruega y habla a Dios, y ésta concordancia entre aquello que se dice con los labios y lo que se piensa en el corazón se convierte en capacidad para ayudar a que la asamblea pueda comprender, interpretar y celebrar el misterio. Al que preside la eucaristía le corresponde velar, prepararlo todo, conseguir que se lleve a cabo una ejecución correcta de un ritual que se ha recibido, que él no se ha inventado.

BIANCHI, ENZO, *“Presbíteros. El arte de servir el pan y la palabra”* (2011), Ediciones Sígueme, Salamanca (España), pág. 19-24.

## LITURGIA Y ESPIRITUALIDAD

Continuación... *Liturgia, cumbre y fuente de la vida eclesial*

### **REFLEXIÓN**

#### **2. La liturgia, cumbre de la vida cristiana**

La liturgia conduce al cristiano a la mayor altura de la vida espiritual. Ésta se actualiza con la respuesta al don de Dios, recibido en la liturgia y manifestado por medio de la fe, esperanza y caridad.

EL camino del cristiano hacia la perfección es señalado, orientado y fortalecido por la liturgia. En cada etapa del crecimiento biológico, psicológico y espiritual del cristiano, la liturgia está presente, con los sacramentos y la oración, para fortalecer su crecimiento. La liturgia es el ámbito donde el cristiano puede ejercitar y vivir todo el proceso del crecimiento y maduración en la fe.

#### **3. Disposiciones necesarias**

La constitución conciliar describe estas disposiciones necesarias. Tales son:

- Acercarse a la liturgia con recta disposición;
- Que el alma esté en consonancia con la voz;
- Colaborar con la gracia divina (SC 11);
- La observancia de los mandamientos, obras de caridad y apostolado (SC 9);
- La preparación próxima y remota para una participación activa, consciente y fructuosa (SC 11);
- La oración personal y la ascesis cristiana (SC 12).

IRURE, MARTÍN, *“Liturgia y Espiritualidad”* (2001), Ediciones Dabar, México, pág. 10-11.



## COLABORACIÓN DE LOS LAICOS EN EL MINISTERIO DE LOS SACERDOTES

*Liturgia, cumbre y fuente de la vida eclesial*

### **2. Unidad y diversidad en las funciones ministeriales**

Las funciones del ministerio ordenado, tomadas en su conjunto, constituyen, en razón de su único fundamento, una indivisible unidad. Una y única, en efecto, como en Cristo, es la raíz de acción salvífica, significada y realizada por el ministro en el desarrollo de las funciones de enseñar, santificar y gobernar a los fieles. Esta unidad cualifica esencialmente el ejercicio de las funciones del sagrado ministerio, que son siempre ejercicio, bajo diversas perspectivas, de la función de Cristo, Cabeza de la Iglesia.

Si, por tanto, el ejercicio de parte del ministro ordenado del *munus docendi, sanctificandi et regendi* constituye la sustancia del ministerio pastoral, las diferentes funciones de los sagrados ministros, formando una indivisible unidad, no se pueden entender separadamente las unas de las otras, al contrario, se deben considerar en su mutua correspondencia y complementariedad. Sólo en algunas de esas, y en cierta medida, pueden colaborar con los pastores otros fieles no ordenados, si son llamados a dicha colaboración por la legítima Autoridad y en los debidos modos. « En efecto, El mismo conforta constantemente su cuerpo, que es la Iglesia, con los dones de los ministerios, por los cuales, con la virtud derivada de El, nos prestamos mutuamente los servicios para la salvación ». «El ejercicio de estas tareas no hace del fiel laico un pastor: en realidad no es la tarea la que constituye un ministro, sino la ordenación sacramental. Solo el Sacramento del Orden atribuye al ministerio ordenado de los Obispos y presbíteros una peculiar participación al oficio de Cristo Cabeza y Pastor y a su sacerdocio eterno. La función que se ejerce en calidad de suplente, adquiere su legitimación, inmediatamente y formalmente, de la delegación oficial dada por los pastores, y en su concreta actuación es dirigido por la autoridad eclesiástica ».

Es necesario reafirmar esta doctrina porque algunas prácticas tendientes a suplir a las carencias numéricas de ministros ordenados en el seno de la comunidad, en algunos casos, han podido influir sobre una idea de sacerdocio común de los fieles que tergiversa la índole y el significado específico, favoreciendo, entre otras cosas, la disminución de los candidatos al sacerdocio y oscureciendo la especificidad del seminario como lugar típico para la formación del ministro ordenado. Se trata de fenómenos íntimamente relacionados, sobre cuya interdependencia se deberá oportunamente reflexionar para llegar a sabias conclusiones operativas.

CONGREGACIONES Y CONSEJOS PONTIFICIOS, *“Instrucción sobre algunas cuestiones acerca de la colaboración de los Fieles Laicos en el Sagrado Ministerio de los Sacerdotes”* (1997), Libreria Editrice Vaticana, Ciudad del Vaticano.

## EL ESCENARIO DE LA LITURGIA

### **La Nave**

Se denomina nave al espacio destinado al pueblo en una iglesia con independencia de su diseño. Convendría colocar los asientos de modo que el pueblo pueda participar fácilmente en el culto, teniendo a la vista el altar, el ambon, y la sede, y pueda ir a comulgar sin dificultad (Cf. IGMR 311). Debería haber suficiente espacio para que los fieles puedan ponerse de pie y arrodillarse cómodamente. Por lo tanto, sea cual sea la distribución de los asientos se debería respetar cuidadosamente el espacio entre ellos. Los asientos deberían tener reclinatorio confortable.

El coro tiene su lugar propio, que está determinado tanto por su papel en la liturgia como por el fácil acceso de



los miembros del coro a la Sagrada Comunión (Cf. IGMR 312-313). Sería conveniente acudir a un experto a la hora de ubicar el coro, a fin de promover su papel indispensable en el culto.

Las imágenes sagradas para la devoción de los fieles no se colocarán de modo permanente en el presbiterio. Convendría restringir el número y disposición de las imágenes. Dos imágenes del mismo santo no se deben colocar en el mismo edificio (Cf. IGMR 318). Esto último no se aplica necesariamente a las imágenes de nuestra Señora bajo títulos diferentes u otras representaciones de un santo dentro de un grupo de figuras o imágenes.



Los confesionarios se encuentran normalmente cerca de la nave para la celebración del sacramento de la Penitencia. En la práctica, estos son cómodos, razonablemente espaciosos e insonorizados, provistos de una silla, un reclinatorio y con una rejilla entre el sacerdote y el penitente, tal y como establece el Código (CDC 964 §2). Donde los obispos lo permitan, el confesionario se diseñará de forma que el penitente pueda también escoger la opción de la confesión «cara a cara».

Las estaciones del *Vía Crucis* se colocan normalmente en la nave o en una capilla o zona donde los fieles puedan realizar con facilidad esta devoción. La práctica de agrupar todas las estaciones en un mismo punto resulta desafortunada, porque suprime los significativos movimientos de un lugar otro que forman parte de esta devoción. Cada estación debe identificarse fácilmente y con exactitud evitando una simbología abstracta. Las estaciones las bendecirá un obispo o sacerdote, pero un conjunto nuevo de estaciones dispuesto en una iglesia que va a ser dedicada queda bendecido por el mismo acto de dedicación, al igual que la pila, la cruz, las estatuas o imágenes, el órgano, las campanas, etc. (CDC 864). Las estaciones no deberían confundirse con las doce o cuatro cruces colocadas sobre las paredes de una iglesia dedicada.

ELLIOTT, PETER J., *“Guía práctica de Liturgia”* (2007), 4ª edición, Ediciones Universidad de Navarra, España, pág. 32-33.



## Vocabulario Litúrgico

**ABSOLUCIÓN:** Del latín *"absolutio"*, absolver, desatar, perdonar, declarar libre de culpa u obligación.

Cristo, en vida, perdonaba personal y directamente. Ahora es la Iglesia la que perdona en nombre de Cristo, la que con su absolución hace partícipe del triunfo de Cristo en su Cruz sobre el mal y el pecado.

Puede tener sentido «indicativo» y «declarativo» («yo te absuelvo»), o bien «deprecativo» y «optativo» («que perdone nuestros pecados»).

En el *acto penitencial*, el presidente pronuncia la *«absolutio»* que se traduce como «oración de conclusión». Es una fórmula de tono deprecativo. El mismo sacerdote se incluye en la súplica y en la condición de pecador.

En el sacramento de la Reconciliación, «al pecador, Dios le concede su perdón por medio del signo de la absolución» (OP 6). La fórmula es muy rica: «significan que la reconciliación tiene su origen en la misericordia de Dios Padre; muestra el nexo entre la reconciliación del pecador y el Misterio Pascual de Cristo; subrayan la intervención del Espíritu Santo en el perdón; ilumina el aspecto eclesial, ya que la reconciliación con Dios se pide y se otorga por el ministro de la Iglesia» (OP 9; Cf. 60).

El presidente de la celebración debe decir la absolución con voz clara, y no sobre puesta al «acto de contrición» del penitente. El gesto es, durante la primera parte de la absolución (deprecativa), la imposición de las dos manos, o al menos la derecha, sobre la cabeza del penitente; y, durante la segunda (declarativa), la señal de la cruz.

La absolución en el momento culminante del sacramento (OP 60.63).